



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

Fecha Recibido: 16-10-26

Folios Recibido: 01

Hora: 5:43 PM

Recibido Por: Palmyra



DECRETO No.388
(16 de octubre de 2026)

**" POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS – ANTIOQUIA"**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 y 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que según lo dispone el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1998, modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, son funciones de la Alcaldesa en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, la Alcaldesa podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que, conforme a lo anterior, la Alcaldesa Municipal procede a convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias para el trámite y aprobación de presupuesto 2027 para la buena marcha del Municipio de Cisneros.

Que se requiere convocar al Honorable Concejo Municipal de Cisneros a Sesiones Extraordinarias a fin de estudiar y decidir sobre proyectos de acuerdo.

En mérito de lo expuesto,

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisnerosantioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

DECRETA

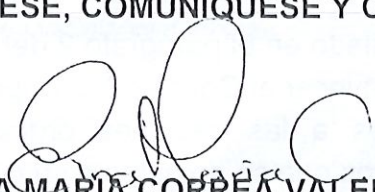
ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al Honorable Concejo Municipal de Cisneros a Sesiones Extraordinarias por el termino de once (11) días a partir del día diecisiete (17) de octubre y hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2026, a fin de que la Corporación estudie y decida el proyecto de acuerdo N° 011 de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE CISNEROS-ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, SE EFECTUAN TRASLADOS PRESUPUESTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia al Concejo Municipal para el trámite respectivo.

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Cisneros, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Santamaria y Asociados – Apoyo Jurídico		16/10/2026
Revisó	Juan Sebastián Cardona Aguilar – Secretario General y de Gobierno		16/10/2026
Aprobó	Lina María Correa Valencia – Alcaldesa del Municipio de Cisneros		16/10/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.